

- Materiales para líneas de distribución, subtransmisión y transmisión.
- Protecciones: Pararrayos, seccionadores, fusibles en general
- Medidores electrónicos y electro mecánicos, Bancos de medidores
- Repuestos para motores NIIGATA, EMO, FAIRBANK MORSE, MITSUBISHI, ETC.
- Carros Grúa y Vehículos canasta
- Equipos de perforación, geofísica y geología.
- Instrumentación en general



Quito, 10 de Julio de 2015

Señores:  
EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.  
Ecuador

Proceso: CAF-RSND-EEASA-LPN-BI-036  
ADQUISICION DE UN CARRO CANASTA PARA GRUPO DE INSTALADORES DE  
ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROGRAMA CAF 2015  
CQ10135, Pedido 6760

#### GARANTÍA TÉCNICA

El suscrito, JAIME ANTONIO SANCHEZ ENDARA, de cédula de identidad No. 1702599000, en representación de QUEMCO CIA. LTDA., en calidad de adjudicatario del proceso de contratación CAF-RSND-EEASA-LPN-BI-036 convocado por Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., para la "Adquisición de un carro canasta para grupo de instaladores de acometidas y medidores, Programa CAF 2015" me comprometo a entregar los bienes en cumplimiento de las especificaciones indicadas en los respectivos pliegos, de las instrucciones impartidas por el Fiscalizador y/o Administrador del contrato, de las normas técnicas aplicables, y con utilización de mano de obra altamente especializada y calificada.

Esta garantía tendrá una vigencia mínima de SESENTA MESES (60 MESES) contados a partir desde la fecha de entrega - recepción de los bienes, de conformidad con las siguientes condiciones y cobertura:

a. Si Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. solicitare el cambio de piezas o partes de los bienes, consideradas defectuosas, éstas serán reemplazadas por otras nuevas de la misma o mejor calidad y condición sin costo adicional alguno para la Empresa; y

b. En caso de que el daño o defecto sea de tal magnitud, que impida que los bienes funcionen normalmente, estos serán reemplazados por otros nuevos, sin que ello signifique costo adicional para Empresa Eléctrica Ambato regional centro Norte S.A., excepto si los daños hubieren sido ocasionados por el mal uso de los mismos por parte del personal de la Empresa o por fuerza mayor o caso fortuito, en los términos señalados en el Artículo 30 de la Codificación del Código Civil.

Desde 1979

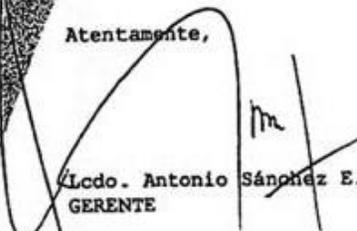


- subtransmisión y transmisión.
- Protecciones: Pararrayos, seccionadores, fusibles en general
- Medidores electrónicos y electro mecánicos, Bancos de medidores
- Repuestos para motores NIIGATA, EMD, FAIRBANK MORSE, MITSUBISHI, ETC.
- Carros Grúa y Vehículos canasta
- Equipos de perforación, geofísica y geotecnia.
- Instrumentación en general  
OF14550

Los gastos de todas las reparaciones, modificaciones, arreglos o sustituciones que se requieran hacer al material, por defecto de materiales o elementos del mismo, estarán a cargo de la Contratista, que será igualmente responsable de los daños que se ocasionaren a terceros como consecuencia del material defectuoso o sus respectivas reparaciones; y,

El contratista se obliga a cumplir con esta garantía técnica, en las condiciones y coberturas aquí detalladas, en un plazo máximo de 15 días contados a partir de la fecha de notificación de los defectos encontrados en los bienes sujetos a la presente garantía.

Atentamente,

  
Licdo. Antonio Sánchez E.  
GERENTE

Desde 1979

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de Escrituras Públicas, sírvase protocolizar el documento que contiene una GARANTIA TECNICA, otorgada por el señor JAIME ANTONIO SANCHEZ en su calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía QUEMCO CIA. LTDA.

Usted, señor Notario, se servirá conferirme dos copias de dicha protocolización



Abg. Pablo Antonio Sánchez  
Matrícula No. 17-2002-52  
Foro de Abogados



Factura: 001-002-000006723



20151701015P03880

PROTOCOLIZACIÓN 20151701015P03880



FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE AGOSTO DEL 2015  
OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:  
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8  
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUEMCO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR JAIME ANTONIO SANCHEZ	RUC	1790395405001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO